

# **BASES PROYECTOS MUSICALES**

# FESTIVAL FRIJOL MÁGICO: UN NUEVO GERMINAR

Como **Asociación Cultural Frijol Mágico**, estamos muy contentos de anunciar una nueva apertura de convocatoria a todos/as los artistas que desarrollen su carrera en el área de la **música**, para ser parte del **"FESTIVAL FRIJOL MÁGICO: UN NUEVO GERMINAR"**, a realizarse en la ciudad de Coquimbo.

Este proyecto es financiado por la Convocatoria 2023 del Fondart Regional, Organización de Muestras, Ferias, Encuentros y Festivales / Trayectoria del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio | Gobierno de Chile.

En esta nueva versión queremos enfatizar en la celebración de nuevos talentos y artistas de la Región de Coquimbo, además de la diversidad de técnicas que apoyan su expresión artística e identidad, entregándoles el espacio idóneo para dar a conocer su trabajo y compartir con otros artistas y el público.

Esta versión del festival será el día **SÁBADO 19 DE OCTUBRE EN EL MALL VIVO DE COQUIMBO**, ubicado en Avenida Varela #1524, desde las **10:00 hasta las 20:00 horas.** 

**¡LEE ATENTAMENTE LAS BASES!** Y si estás de acuerdo con todos los puntos expuestos a continuación, responde el formulario de postulación con tus datos para ser parte de la convocatoria:

#### **REGLAS GENERALES:**

- 1.- Está prohibido el consumo o venta de bebidas alcohólicas o drogas dentro del recinto.
- 2.- Prohibido el comercio ambulante y/o por parte de personas que no estén en la lista publicada de seleccionados. Se solicitará la salida de quien sea que esté participando sin permiso de la organización.
- 3.- Cada banda/solista debe hacer promoción al evento por lo menos 2 veces a la semana luego de su confirmación al evento (TODOS DEBEMOS COLABORAR CON LA DIFUSIÓN DEL EVENTO).
- 4.- Por ser el Mall Vivo de Coquimbo un recinto privado, está prohibida su intervención de cualquier tipo, como lo es pegar objetos/láminas en sus paredes, rayarlas, entre otras acciones que puedan dañar su infraestructura y /u ornamentación.
- 5.- La organización está en plena facultad de dejar fuera a quien se vea incumpliendo los puntos anteriores.

#### POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN:

- 1.- Escenario
- 2.- Pantalla LED
- 3.- Iluminación LED para el escenario.
- 4.- Backline completo para la presentación de todos los participantes. (Especificaciones por confirmar)
- 5.- Micrófonos, atriles y alfombras. (Especificaciones por confirmar)

- 6.- Sonidista.
- 7.- Sector Backstage, con agua y snacks.
- 8.- Pago por presentación, correspondiente a \$287.356 pesos chilenos brutos.
- 9.- Difusión por redes sociales y página web de Frijol Mágico (www.elfrijolmagico.cl).

#### **CRONOGRAMA Y PRUEBA DE SONIDO:**

- 1.- Cada banda seleccionada dispondrá de un periodo de 45 minutos sobre el escenario , donde deben contemplar montaje y tiempo de presentación.
- 2.- El orden de presentación de cada banda se definirá en una reunión a realizarse la primera semana de Abril del 2024, con un representante de cada banda/solista seleccionada, donde se definirá el orden de la manera más justa posible.
- 3.- Las pruebas de sonido se realizarán desde las 10:00 hrs hasta las 14:00 hrs el día del Festival, será de 45 minutos por banda/solista y seguirá el orden inverso de presentación.
- 5.- El horario de inicio de las presentaciones será desde las 15:00 hrs y finalizando como máximo a las 20.00 hrs.

## FECHAS IMPORTANTES Y PROCESO DE POSTULACIÓN:

- 1.- La convocatoria al festival estará abierta desde el 8 de julio hasta el día 29 de julio a las 23:59 hrs. del 2024 (llenar formulario)
- 2.- El resultado de la postulación a la convocatoria abierta se dará a conocer **EL LUNES 05 DE AGOSTO** a las **20:00 hrs** por medio de nuestra fanpage de Instagram y página web (<u>www.elfrijolmagico.cl</u>).
- 3.- Dentro de la postulación, cada banda o músico deberá adjuntar lo siguiente:
- Nombre de todos los integrantes de la banda. \*
- Portafolio o descripción de la propuesta. \*
- Ficha técnica.
- Redes Sociales
- Registro audiovisual y/o discográfico (dejar el link). \*
- \*Obligatorio
- 4.- Algunos de los puntos a considerar para la selección de los participantes son los siguientes:
- Dispone de una propuesta original, material propio y puesta en escena.
- Presenta material de calidad de su propuesta, registros en vivo, grabaciones, etc.
- Dispone de material complementario, como registros audiovisuales, imagen, etc.
- 5.- Luego de entregados los resultados por nuestro fan page, se le enviará un correo a cada participante que haya quedado seleccionado.
- 6.- Cada participante tendrá un máximo de 5 días para responder el correo y confirmar su asistencia, de no confirmar su asistencia en el tiempo otorgado quedará fuera y daremos su lugar a otro postulante.

# **CONFIRMACIÓN SELECCIONADOS:**

- 1.- Periodo de confirmación de participación desde el **EL LUNES 05 DE AGOSTO**. De no confirmar su asistencia en el tiempo otorgado, quedará fuera y daremos su puesto a otro postulante.
- 2.- En caso de quedar seleccionado, se da autorización en uso de su imagen y trabajos para la difusión del festival (registros gráficos, fotográficos y audiovisuales).

### **ANEXOS:**

- 1.- A cada Banda o Músico se le solicitará su opinión días posteriores de finalizado el evento, por favor estar atentos al correo, es muy importante para nosotros saber tu opinión.
- 2.- En caso de alguna imposibilidad de participar en el festival, se ruega aviso anticipado mediante el correo **frijolmagico.respaldo@gmail.com**
- 3.-Las redes sociales del Festival Frijol Mágico, así como también su página web ( <a href="www.elfrijolmágico.cl">www.elfrijolmágico.cl</a>) están disponibles para la difusión de nuevos trabajos y proyectos de su autoría, sólo debes contactarte con nosotros mediante nuestro correo electrónico.

# LA POSTULACIÓN A ESTA CONVOCATORIA IMPLICA EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN TOTAL DE LAS PRESENTES BASES.

#### AGRADECEMOS LA DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN

https://www.facebook.com/festivalfrijolmagico/

https://www.instagram.com/festivalfrijolmagico

www.elfrijolmagico.cl

frijolmagico.respaldo@gmail.com







